

## DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

**Avance de actividades y resultados del Programa Operativo Anual 2022**  
relativo al  
**Informe de Actualización del Padrón de Sujetos Obligados del 2do trimestre**  
**2022**  
(Del 1 de abril al 30 de junio de 2022)

A fin de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 53 fracción LI, de la Ley de Transparencia, relativo a la competencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para aprobar y mantener actualizado el Padrón de sujetos obligados supeditados al cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (el Padrón), la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE) con fundamento en la atribución que le confiere el Reglamento Interior en la fracción XVI del artículo 22 relativa a proponer al Pleno del Instituto, la actualización del Padrón en el segundo trimestre de 2022 se realizaron las siguientes actividades en el marco del Programa Operativo Anual:

- I. Al inicio del trimestre, el Padrón se integraba por **145 sujetos obligados** distribuidos, por ámbito de la siguiente manera:
  - 21 de la Administración Pública Centralizada.
  - 51 Organismos Desconcentrados, Descentralizados, Paraestatales y Auxiliares.
  - 16 Fondos y Fidecomisos públicos.
  - 16 Alcaldías
  - 2 del Poder Judicial
  - 2 del Poder Legislativo
  - 8 Órganos autónomos
  - 7 Partidos Políticos
  - 20 Sindicatos
  - 2 Personas Físicas o Morales que reciben o ejercen recursos públicos o ejercen actos de autoridad.

## DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

- II. Con la finalidad de actualizar el Padrón, la DEAAE realizó el análisis respecto del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, del cual se desprendió lo siguiente: que debido a que el seis de mayo de 2022 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el “Aviso por el que se da a conocer la Modificación a la nomenclatura de la Entidad Paraestatal del Gobierno de la Ciudad de México “Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México” por “Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México”, se elaboró un proyecto de acuerdo el cual se inscribió para ser sometido a la consideración del Pleno el 24 de junio mediante oficio MX09.INFODF/DEAAE/12.3/352/2022 dirigido al Secretario Técnico de este Instituto para cambiar de nomenclatura en el Padrón al sujeto obligado **Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México**, para denominarse **Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México**.

Al tratarse de un fideicomiso público, cuyo fideicomitente es la persona titular de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, que recibe y maneja recursos públicos, **el Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México** cumple con los requisitos establecidos en los artículos 21 y 23 de la Ley de Transparencia para ser considerado como un sujeto obligado,

- III. Por su parte, la Dirección de Datos Personales del Instituto propuso al Pleno la aprobación del Padrón de Sujetos Obligados para la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- IV. En consecuencia, con los puntos II y III antes señalados, cuando el Pleno del Instituto los apruebe, habrá dos padrones:
  - a. Padrón de sujetos obligados supeditados al cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, con 145 sujetos obligados.
  - b. Padrón de sujetos obligados supeditados al cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, con 123 sujetos obligados, todos contemplados en el Padrón de la LTAIPRC con excepción de los 20 sindicatos y las 2 personas morales que ejercen recursos públicos o bien realizan actos de autoridad, quienes serán regulados por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares.